

Denominación del Título	Graduado en Medicina
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias de La Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

No se encuentra información desde el formulario enviado por la universidad para el seguimiento del título. En el documento enviado se dice "En breve, se habilitarán enlaces web más precisos para cada uno de los apartados".

En la página Web existe un desplegable con las asignaturas de los tres primeros cursos y el tipo de materia, perfil de ingreso y previsiblemente perfil de egreso pero deberían incluir un enlace y una explicación a la normativa que regula la profesión.

Está publicada la normativa sobre la permanencia y el reconocimiento y transferencia de créditos pero su acceso no es evidente. Se recomienda adaptarlo para que estas dos normativas estén más accesibles para el futuro estudiante.

Tampoco se ha encontrado la información sobre las competencias que aprenderá el estudiante.

En definitiva, se ajusta parcialmente la información proporcionada a la memoria verificada. Por ejemplo, el perfil de ingreso se halla más detallado y desarrollado en la memoria de verificación que en la Web. El resto de los apartados, como: competencias, permanencia, etc., no se hallan disponibles desde esta dimensión.

Dimensión 2. El estudiante

En las diversas asignaturas, mediante el enlace suministrado por la Universidad no hay Guías Docentes, solo indicación de tres grupos de actividad para diferentes grados y los profesores correspondientes. Tampoco se han encontrado los horarios que muestren el despliegue temporal del plan de estudios.

El Plan de Estudios está indicado por cursos y separado en semestres, lo que facilita la comprensión del itinerario. Sin embargo, no hay referencias a módulos ni materias, solo a asignaturas. Los apartados disponibles son copia del correspondiente apartado de la memoria verificada.

El Plan de Estudios solo está desarrollado hasta tercer curso.

Además de no existir Guías Docentes, no hay horarios ni información sobre exámenes. La Web indica: "Actualmente no hay elementos en esta carpeta".

Dimensión 3. El funcionamiento

Todos los enlaces relativos al Sistema Interno de Garantía de Calidad, a excepción del Manual de Calidad, se hallan vacíos. Asimismo, el acceso vía Web directo tampoco aporta información.

Aunque en el Informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación se recomienda revisar el sistema de evaluación, el documento no se halla accesible y no hay ninguna referencia a este aspecto.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Tampoco se ha encontrado información sobre los indicadores requeridos para el seguimiento del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la memoria verificada es de 135, siendo la real ligeramente superior (140) por lo que si se mantiene la tendencia o aumentara, se debería tramitar una modificación del título para adaptar los recursos humanos y materiales a este incremento de número de estudiantes respecto al número que aparecía inicialmente.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken